



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ayuda economica ag. Pinauda

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Sra. Mariana Pinauda (Leg. Univ. N° 46273) a fin de participar en el curso "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" organizado por La Escuela de Formación CONEAU,

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Económica Financiera de esta Casa y el informe de Secretaría Administrativa,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos veintitrés mil (\$ 23.000.-) a la agente Sra. Mariana Pinauda (Leg. Univ. N° 46273) por su participación en el curso "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" organizado por La Escuela de Formación CONEAU el día 6 de Noviembre de 2023.

Art. 2°.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-

